Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE

El pleno del Ayuntamiento de El Real de San Vicente, en sesión Extraordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito número 1/2015, con el siguiente resumen por capítulos:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO NÚMERO 1/2015

Cap.	Deniminación	Importes
1	Gastos de personal	10.037,90
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	76.701,13
4	Transferencias corrientes	499,99
6	Inversiones Reales	10.231,88
0	Amortización de deuda	8.487,32
	Total créditos	105.958,22

Financiación: Este suplemento de crédito se financia de la siguiente manera:

Con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales, aplicación para la financiación de suplemento de crédito: 93.772,61 euros.

Con mayores ingresos recaudados en la aplicación 29000: 5.998,21 euros.

Con mayores ingresos recaudados en la aplicación 39900: 6.187,40 euros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Bolétín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

El Real de San Vicente 21 de diciembre de 2015.-El Alcalde, Jorge Luis Martín Sánchez.

N.º I.- 9675